

ANEXO I

SOLICITUD

1. Nombre y apellidos del/la solicitante: _____

Tipo de identificación: DNI NIE Núm. _____

Domicilio en C/ _____ N° _____

Localidad: _____ C.P. _____

Teléfono: _____.

2. Documentación que se aporta (marcar lo que proceda):

- Fotocopia del DNI / NIE por las dos caras de la persona solicitante y, en su caso, de las personas que conforman la unidad económica de convivencia.
- Certificado de empadronamiento colectivo, **SOLO** en el caso de no autorizar su consulta al Ayuntamiento (**ANEXO II**).
- Declaración responsable de los miembros que componen la unidad económica de convivencia, firmada por el/la solicitante de la ayuda (**ANEXO I**).
- Declaración de responsabilidad (**ANEXO I**) firmada por la persona solicitante de la ayuda.
- Certificado expedido por el organismo competente de la/las pensión/es que percibe actualmente el/la solicitante de la ayuda, o en su defecto, certificado bancario, donde se refleje las transferencias bancarias en concepto de pensión y la procedencia de la misma, de un periodo mínimo de 6 meses anterior a la solicitud.
- Si no es pensionista, es mayor de 60 años y está separado/a o divorciado/a legalmente percibiendo una pensión compensatoria, sentencia de separación o divorcio y, en su caso, convenio regulador de la separación o divorcio, junto con certificado bancario o los recibos actualizados de la pensión compensatoria percibida con un mínimo de 6 meses anterior a la solicitud.

En el caso de que la persona solicitante de la ayuda perciba pensión no contributiva deberá aportar certificado del organismo que le otorga la pensión o, en su defecto, extracto de la misma con una antigüedad mínima de 6 meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, donde quede constancia del importe, procedencia y clase de la pensión que percibe. Si la pensión es del extranjero, deberá aportar certificado del organismo competente justificativo de la/s pensión/es y extracto bancario de su cuenta corriente o de ahorro de una entidad bancaria de España, con un mínimo de 6 meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, donde quede constancia del importe, procedencia y clase de la pensión que percibe.



- Declaración de la Renta realizada en el año 2025 (ejercicio fiscal 2024) o en el caso de que estuviera obligado a presentar certificación de ingresos por parte de la Agencia Tributaria para dicho ejercicio de todas las personas mayores de 14 años que conforman la unidad económica de convivencia, o el certificado de imputaciones fiscales **SOLO** en el caso de no autorizar su consulta al Ayuntamiento. (**ANEXO III**).
- Certificado catastral de bienes urbanos o rústicos de ámbito nacional, **SOLO** en el caso de no autorizar al Ayuntamiento de Torrevejea su consulta y recabo de datos mediante la presentación del **ANEXO IV**.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria designada en el Anexo I de Solicitud, o ficha de mantenimiento de terceros (**ANEXO V**) firmada y sellada por la entidad bancaria.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias, de la Seguridad social y Ayuntamiento, **SOLO** en el caso de no autorizar su consulta al Ayuntamiento. (**ANEXO I**).
- En caso de que la persona solicitante actúe a través de representante, deberá aportarse la acreditación de la representación (**ANEXO VI**) y fotocopia del DNI del representante.

3. Autorización consulta de datos:

- A los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo sobre "AYUDAS DE PAGO ÚNICO A COLECTIVO VULNERABLE POR LA EDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS" **autorizo y consiento expresamente** que el Ayuntamiento de Torrevejea, a través de los medios habilitados al efecto, consulte y/o recabe los datos y/o documentos relativos al nivel de renta, certificado de imputaciones fiscales, Impuesto sobre Actividades Económicas y a obtener el certificado de estar al corriente al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria (AEAT).
- A los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo sobre "AYUDAS DE PAGO ÚNICO A COLECTIVO VULNERABLE POR LA EDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS", **autorizo y consiento expresamente** que el Ayuntamiento de Torrevejea, a través de los medios habilitados al efecto, consulte y/o recabe los datos y/o documentos relativos a estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones con la Seguridad Social.
- A los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo sobre "AYUDAS DE PAGO ÚNICO A COLECTIVO VULNERABLE POR LA EDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS", **autorizo y consiento expresamente** que el Ayuntamiento de Torrevejea, a través de los medios habilitados al efecto, consulte y/o recabe los datos y/o documentos relativos a estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones con este Ayuntamiento.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA.

A efectos de acreditar los requisitos exigidos para el acceso a las ayudas de pago único a colectivo vulnerable por la edad y con escasos recursos.

DECLARO:

ÚNICO: Que la unidad familiar o de convivencia a que pertenece está compuesta por las personas que a continuación se relacionan:

	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	parentesco
Solicitante de la ayuda			
2º OTROS			

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Yo D /D^a. _____

DIGO:

Conforme con en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone:

1. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

2. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las

responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

4. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

DECLARA:

- Que la persona solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones –LGS-, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma. Y que se compromete a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones hasta que el procedimiento esté finalizado.

- Que la persona solicitante no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvención. Y que se compromete a mantener el cumplimiento de dicha obligación hasta que el procedimiento esté finalizado.

- Que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria y con la Seguridad Social, no manteniendo deuda pendiente en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento. Y que se compromete a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones hasta que el procedimiento esté finalizado.

- Que la persona solicitante no es beneficiaria de ninguna otra subvención o ayuda económica para la misma finalidad.

- Que la persona solicitante no posee bienes inmuebles urbanos y/o rústicos a nivel nacional (a tal efecto no computan la vivienda habitual y una plaza de garaje o trastero)

- Que la persona solicitante se compromete a someterse a las actuaciones de comprobación y control previstas en la normativa vigente, así como a cualquier actuación fiscalizadora realizada por la Intervención General del Ayuntamiento de Torrevieja a los efectos de comprobar y verificar el cumplimiento por las personas beneficiarias de las obligaciones contenidas en estas Bases.

- Que la persona solicitante se compromete a comunicar al órgano concedente de la ayuda cuantas alteraciones se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la misma, comprometiéndose al reintegro de la ayuda percibida en el supuesto de haber incurrido en causas que lo justifiquen.

Advertencia: El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas a los/as beneficiarios/as con motivo de la subvención y, en especial, la obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido, y la resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control del cumplimiento, supondrá la obligación de reintegro de las cantidades recibidas y la exigencia del interés de demora.

En caso de que SE OPONGA a que esta administración consulte o recabe los citados documentos, marque la/s casilla/s correspondiente/s:

ME OPONGO a que esta administración consulte o recabe los siguientes documentos:

_____ _____

Muy importante: En el caso de oponerse a que la Administración consulte o recabe los citados documentos, queda obligado a aportar los documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales:

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Torrevejea (responsable del tratamiento), con CIF P0313300F y dirección en Plaza Constitución nº5, 03181, Torrevejea, Alicante, e incorporados al sistema de tratamiento "Gestión subvenciones y ayudas".

Delegado de Protección de datos: el Ayuntamiento de Torrevejea cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@torrevejea.eu. Finalidades: sus datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar la tramitación de subvención o ayuda solicitada por el interesado así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario.

En su caso, prestar autorización al Ayuntamiento de Torrevejea para solicitar en nombre del interesado, el Certificado de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y con la tesorería de la seguridad social.

Legitimación: el tratamiento de sus datos personales está legitimado en el cumplimiento de un deber legal del responsable derivado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, es un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento que tiene su base en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo de supresión: los datos relativos a la participación en premios, subvenciones o en cualquier otra actividad que implique el abono de cantidades económicas se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Concretamente, los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios: los datos serán cedidos en los casos legalmente establecidos, a saber, a todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización y a aquellas entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Torrevejea requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud, en concreto se comunicarán a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social para recabar los correspondientes certificados, y a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones, en los términos y con las condiciones fijados normativamente.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigir un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevejea (ejercicio de derechos,

trámites de Protección de Datos), o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dpd@torrevieja.eu, identificándose de forma correcta.

AEPD: podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando considere que no ha sido debidamente atendida su solicitud.

5. Advertencia.

La presentación y firma de esta solicitud supone la aceptación expresa de las bases reguladoras de la convocatoria.

HECHOS Y FUNDAMENTOS

Vista la convocatoria de ayudas de pago único a colectivos vulnerables por la edad y con escasos recursos económicos, anualidad 2026, y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

SOLICITO

Me sea concedida la ayuda de pago único a colectivos vulnerables por la edad y con escasos recursos económicos.

Torrevieja, a de de 2026.

Firmado la persona solicitante.